

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;">CNR COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <hr/> <p style="text-align: center;"> EPSA COLOMBIA</p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	---	--

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, BUENAS PRÁCTICAS Y CONTROL
PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL TRABAJO**

Dirigido a: **Todo el personal que labora de forma permanente u ocasional en cualquiera de las instalaciones de CNR o EPSA, bien sea empleado, contratista, proveedor, aprendiz u otro**

Instalaciones: **Mina La Francia; Mina El Hatillo; Puerto Río Córdoba; operación férrea, talleres, comedores, campamentos y oficinas**

El presente Protocolo, adoptado de manera conjunta por CNR (incluidas todas las empresas del grupo) y EPSA, determina y detalla las medidas de control, higiene y en general todas las buenas prácticas que se aplicarán de manera inmediata y obligatoria a todo el personal de dichas empresas, así como otros contratistas o proveedores que por cualquier motivo visiten las instalaciones, con el fin de prevenir, evitar y controlar la posibilidad de contagio del virus que produce el COVID-19.

Este Protocolo ha sido diseñado en consideración a la información más reciente sobre el COVID-19 y las recomendaciones al respecto emitidas por el Ministerio de Salud, en particular las **ORIENTACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN Y CONTAGIO DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO**, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la **CIRCULAR CONJUNTA No. 01 DE 2020** dirigida a actores de la cadena logística y productiva de los sectores de minas y energía, de los Ministerios de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Minas y Energía. A medida que dichas autoridades y la comunidad científica promulguen nueva información y recomendaciones al respecto, se emitirán si es del caso nuevos documentos que complementarán este Protocolo.

Este Protocolo contempla los distintos momentos y lugares recorridos por un trabajador de CNR o EPSA en un turno ordinario de trabajo, así: (i) Transporte hacia o desde las instalaciones; (ii) llegada e ingreso a las instalaciones; (iii) Permanencia en el lugar de trabajo; (iv) toma de comidas y demás descansos; (v) charlas de seguridad o reuniones informativas; (vi) descanso en campamentos u hogar del trabajador.

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;">CNR COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"> EPSA COLOMBIA</p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	---	--

Las medidas y controles establecidos en este Protocolo serán aplicadas por todo el personal, y serán controladas

1. Principios

Los principios que se desarrollan en este Protocolo y que deben regir la conducta de todos durante la emergencia causada por el COVID-19 son:

- Comprensión de la enfermedad y formas de contagio
- Distanciamiento social
- Respeto por el prójimo
- Buenas prácticas de higiene corporal
- Conocimiento y detección temprana de síntomas
- Información oportuna a los encargados de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todas las actividades del personal, tanto durante el turno de trabajo como fuera de él, están adoptando de la mejor manera posible los anteriores principios.

El COVID-19 es una enfermedad de las vías respiratorias, cuyos síntomas son principalmente fiebre, tos, dificultad para respirar y dolor corporal o malestar general. Se contagia por contacto directo entre personas o contacto indirecto con superficies manipuladas por personas enfermas. Por tal razón, los científicos han recomendado el distanciamiento social, incluido evitar cualquier contacto físico como apretón de manos o abrazos y evitar aglomeraciones de 20 personas. Asimismo todas las personas deben lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 40 segundos tan frecuente como sea posible, evitar tocarse la cara y evitar tocar superficies como barandas, puertas, manijas o en general aquellas que son tocadas por muchas personas. Las personas que tienen algún síntoma de resfrío o gripa deben estornudar o toser en el pliegue del codo, deben usar un tapabocas y extremar las medidas de distanciamiento social. En caso de que algún empleado tenga o llegue a sentir alguno de los síntomas de la enfermedad, este informa de inmediato a las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo o Gestión Humana ya sea de CNR o EPSA, y sigue las indicaciones médicas suministradas por ellos.

A. Medidas Generales por parte de la empresa

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;"> COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	--	--

Las medidas generales por parte de la empresa son:

- 1) Desarrollar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar piezas de comunicaciones en donde explique cómo debe hacerse.
- 2) Disponer en las áreas que se requiera, pañuelos desechables y canecas con tapa.
- 3) Disponer suministros de gel antibacterial en las áreas de alto tránsito al interior del establecimiento.
- 4) Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de lugares donde se pueda realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas.
- 5) Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- 6) Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de comedores, baños, casinos y materiales de uso común entre otros.
- 7) Ejecutar la operación esencial, particularmente labores de mantenimiento, con la menor fuerza de trabajo que garantice la seguridad y las medidas de promoción y prevención con el fin de evitar el contagio entre los trabajadores.
- 8) Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- 9) Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID 19 y las maneras de prevenirlo
 - a) Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
 - b) Factores de riesgo del hogar y la comunidad
 - c) Factores de riesgo individuales
 - d) Signos y síntomas
 - e) Importancia del reporte de condiciones de salud

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;"> COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <hr/> <p style="text-align: center;"></p>	<p style="text-align: center;">CNR VERSIÓN 04 Abril 9 de 2020</p>
--	--	--

- 10) Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantallas para computadores, etc.
- 11) Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
- 12) Toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno y al inicio de la jornada laboral, con el debido registro nominal en el formato establecido.
- 13) Ejecutar la operación esencial, con la menor fuerza de trabajo necesaria, ampliando los momentos de cambio de turno para evitar confluencia no necesaria de trabajadores.
- 14) Adoptar horarios flexibles con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte, procurando el menor número de personas en los ambientes de trabajo.
- 15) Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación; realizar el mantenimiento de los respectivos equipos y sistemas de ventilación.
- 16) Si no se dispone del recurso, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.
- 17) Disponer de recipientes adecuados para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal que sean de un solo uso o desechables. En caso de tener puestos de atención médica, los recipientes deben cumplir con el manejo de residuos peligrosos, según plan de gestión integral de residuos hospitalarios.
- 18) Ajustar los horarios de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones en las distintas áreas.
- 19) Establecer fechas de ingreso y salida de turnos para el personal, con el fin de poder coordinar expresos terrestres u otro medio de transporte permitido donde los trabajadores no tengan contacto con personal diferente de la empresa.
- 20) Reorganizar los turnos de trabajo de acuerdo con los ajustes efectuados en las labores de producción, preparación, explotación y demás servicios.

B. Medidas Generales por parte del trabajador

Las medidas generales que deben realizarse por parte de los trabajadores son:

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;"> COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	--	--

- 1) Distanciamiento social: se sugiere mantener una distancia mínima de 1 metro o hasta 2 metros entre las personas, evitando contacto directo (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos), en todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez.
- 2) Lavado periódico de manos con agua y jabón (al menos una vez cada dos (2) o tres (3) horas, con la técnica adecuada recomendada por el Ministerio de Salud), y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, al entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón (recuerde cuando las manos se vean visiblemente sucias deberá lavarlas nuevamente con agua y jabón).
- 3) Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón (recuerde cuando las manos se vean visiblemente sucias deberá lavarlas nuevamente con agua y jabón).
- 4) Uso tapabocas convencional de forma permanente, evitando tocarlo en su parte frontal (retíralo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas) y desechándolo a diario o cuando se moje o ensucie; lavarse las manos cada vez que lo manipula.
- 5) En caso de presentar síntomas gripales quedarse en casa o en su lugar de alojamiento, mantenerse aislado, utilizar tapabocas e informar inmediatamente a su Supervisor o Jefe Directo.
- 6) Evitar reuniones presenciales con más de 5 participantes. Reemplazarlas, en la medida de lo posible por encuentros virtuales.
- 7) Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- 8) Evitar el uso compartido de equipos o dispositivos de otros empleados (oficinas, computadores, radios de comunicación, celulares, elementos de escritura) cuando sea posible, así como realizar la limpieza y desinfección permanente de los mismos.
- 9) Uso de productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes) seguir las indicaciones de las fichas de seguridad.
- 10) Desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso rutinario como máscaras con filtros para gases o material particulado, cascos de seguridad, tapa oídos, guantes de trabajo, entre otros.
- 11) No compartir elementos de protección personal.

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;">CNR COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"> EPSA COLOMBIA</p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	---	--

- 12) Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas operativas y administrativas tales como oficinas, campamentos y Casino.
- 13) Evitar programar actividades en espacios diferentes a los de la labor habitual, como exámenes médicos ocupacionales, entrenamientos, etc.
- 14) Lavado diario o una vez terminadas las operaciones de los elementos personales, como por ejemplo overol, casco, botas y otros.
- 15) Lavado e higiene personal una vez culminada las actividades y garantizar las medidas establecidas de acuerdo con las orientaciones del numeral 3.9 de acceso a la vivienda establecidas en el lineamiento de Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19, dirigida a la población en general.

C. Medidas Específicas Personal Administrativo

- 1) Personal administrativo o no esencial en lo posible, debe trabajar desde su casa.
- 2) Personas con una edad superior a los 60 años que trabajen directamente en cualquiera de las labores y trabajos subterráneos o en plantas de procesamiento de minerales, deben ser reasignados temporalmente a una tarea que puedan cumplir desde el aislamiento en sus casas.
- 3) Durante el tiempo de aislamiento en sus casas, procurar llevar un estilo de vida saludable, manteniendo una alimentación sana y realizando rutinas de ejercicios que se puedan adelantar desde casa.

D. Transporte hacia o desde las instalaciones

- 1) Transporte en buses o busetas de la compañía: Se limitará la capacidad de manera que se mantenga una distancia mínima de 1.8 mts entre personas.
- 2) Ubicar una sola persona en cada puesto doble.
- 3) Durante el transporte en buses o busetas de la compañía, los pasajeros deben utilizar respirador N95, que están siendo proporcionados por la empresa. Así mismo se está promoviendo la conducción de vehículos con las ventanas abajo.
- 4) Para vehículos livianos y busetas: Se realiza asepsia del habitáculo en cambios de turnos (Timón, Palanca de Cambios, Freno de mano, etc.)

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;"> COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	--	--

- 5) Hasta donde está siendo posible se está designando a un conductor fijo en cada vehículo liviano para evitar la rotación de personas
- 6) Asignar una distancia entre el conductor y los pasajeros de mínimo 2 metros, y a partir de esa distancia, ubicar a los pasajeros.
- 7) Desinfección de superficies al final del recorrido.
- 8) En lo posible, tener siempre ventilación natural en el bus.
- 9) En caso de suministrar aire acondicionado realizar el mantenimiento respectivo
- 10) Desinfección de superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno.
- 11) Limpieza y desinfección de superficies al finalizar recorridos operativos con personal que requiere desplazamiento.
- 12) Desactivar la recirculación del aire al final del recorrido para permitir recambio.
- 13) Uso de tapabocas por parte del conductor cuando transporta dos o más personas
- 14) Restringir el número de pasajeros para desplazamientos en vehículos pequeños, si fuere el caso organizando turnos de trabajo y teniendo en cuenta la distancia mínima entre los mismos. (En lo posible 3 usuarios en camionetas, incluyendo el conductor).
- 15) Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar y finalizar el recorrido.
- 16) Fomentar e implementar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar imágenes ilustrativas.
- 17) Informar a los usuarios que, al llegar a la casa, evitar saludar a la familia y cohabitantes de vivienda, sin antes haber cambiado de ropas y asearse.

E. Llegada e ingreso a las instalaciones

- 1) Se evitará el contacto físico entre personas. En caso de fila de ingreso, las personas deberán guardar una distancia mínima de 2 m.
- 2) Se realizan pruebas de Temperatura Corporal al personal que ingresa a la mina
 - a) El Paramédico realiza pruebas de temperatura corporal con el fin de establecer presencia o ausencia de fiebre.

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;"> COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	--	--

- b) Se recomienda aislamiento voluntario en caso de que la persona presente temperatura igual o mayor a 38 grados Celsius (seguimiento en caso de que se presente igual o superior 37) o presente tos con secreciones y dolor de garganta, además de utilizar inmediatamente protección naso bucal.
 - c) Se aplica el protocolo de comunicación a línea nacional del Ministerio de Salud COVID19.
 - d) Se realiza seguimiento de síntomas día a día al colaborador.
- 3) Cada trabajador deberá responder obligatoriamente el “Cuestionario Síntomas COVID19”, en la Oficina de Salud y Seguridad en el Trabajo o en la portería al ingreso de cada bus.
- 4) Controles aleatorios de alcoholimetría:
- a) Se elimina el uso de balotas y se realiza la prueba a un número determinado de personas según su posición en la fila
 - b) El paramédico que la realiza la prueba usa guantes, lentes de seguridad y protección naso bucal
 - c) Se realiza test pasivo para tamizaje y en caso positivo se usará prueba estándar, con el fin de disminuir la cantidad de saliva expelida por la persona.
- 5) Se suspende el uso de registro biométrico tanto al ingreso como a la salida, para así evitar el contacto con la misma superficie (lector de huella dactilar) por parte de todo el personal.

F. Medidas específicas para personal de filtros de seguridad

- 1) Adecuar las instalaciones de recepción aislando al trabajador encargado de la atención del personal en lo posible con vidrio o garantizar una distancia prudente, realizando una señalización de seguridad e información sobre las medidas para usuarios que debe revisar para permitir el ingreso.
- 2) Uso permanente de tapabocas.
- 3) Higienización de manos cada vez que reciba y entregue un documento de identidad para verificación de visitantes, o suministre y reciba fichas de control de acceso.
- 4) En caso de necesidad de registro de visitantes o equipos, disponer de un bolígrafo específico para este proceso, el cual debe ser higienizado con un paño húmedo desechable con alcohol después de cada uso.

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;"> COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	--	--

- 5) Realizar cada dos horas la desinfección de elementos de uso frecuente (elementos de escritura, teclado de computador, ratón, cámara de fotos, radio, teléfono).
- 6) Lavado de manos con agua y jabón cada hora o uso de alcohol glicerinado.
- 7) Realizar la limpieza de sillas, mesas, superficies, equipos y demás elementos de trabajo del personal de seguridad, al inicio y finalización de cada turno.

G. Durante el turno de trabajo

- 1) Estará prohibido el contacto personal por cualquier motivo, incluidos apretones de manos
- 2) Se realizan pruebas de Temperatura Corporal al personal que presenta síntomas de malestar general, tos o secreciones nasales frecuentes y se aplica el flujograma de manejo de casos sospechosos desarrollado con conjunto con la ARL.
- 3) Aseo de baños y otras instalaciones:
 - a) La empresa contratista encargada del aseo en todas nuestras instalaciones han recibido un entrenamiento especial y específico, en cuanto a las medidas de prevención de contagio siguiendo los lineamientos establecido por el Ministerio de Salud, así como sobre la manera adecuada de realizar la desinfección de áreas, materiales a utilizar, frecuencia y nivel de detalle con el cual deben realizar dicha desinfección. Así mismo se les han suministrado los insumos y materiales de aseo necesarios para cumplir con los lineamientos suministrados durante dicho entrenamiento.
 - b) La empresa contratista de aseo realiza limpieza y asepsia de baños en todas las instalaciones
 - c) Las ventanas de baños en instalaciones estarán abiertas de manera permanente
 - d) En cada baño se publica en lugar visible el folleto de lavado correcto de manos
- 4) Limpieza y desinfección de escritorios, computadores, teclados, teléfonos y otros equipos:
 - a) Se realiza asepsia (limpieza y desinfección) de escritorios, computadores, teléfonos y otros equipos, diariamente a cargo del contratista de aseo
 - b) Se ha entregado en cada oficina un recipiente de solución de hipoclorito de Sodio y se capacitó al personal para su uso en las labores de desinfección de áreas o superficies.

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;"> COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	--	--

- 5) Máquinas dispensadora de Elementos de Protección Personal:
 - a) Se ubicó gel anti-bacterial o recipiente con alcohol junto a la máquina dispensadora de EPP's
 - b) También se colocó señalización sobre lavado correcto de manos y se verifica de manera aleatoria el cumplimiento de esta medida o del uso de gel anti-bacterial antes y después de su uso
- 6) Picaportes y manijas de puertas: Se realiza asepsia (limpieza y desinfección), por parte del contratista de aseo
- 7) Barandas en áreas externas: Se realiza asepsia (limpieza y desinfección), diariamente a cargo del contratista de aseo
- 8) Cada trabajador que entrega y que recibe los radioteléfonos de comunicación realiza limpieza y desinfección de estos en cada cambio de turno, con solución de hipoclorito de Sodio.
- 9) El uso de teléfonos, bolígrafos u otros equipos manuales es individual y no se podrán compartir con otras personas. Para el caso de los teléfonos corporativos se ha requerido el cumplimiento del protocolo de desinfección del equipo antes de ser entregado al siguiente turno
- 10) Se requiere el lavado frecuente de manos con agua y jabón, y el uso de tapabocas obligatorio para personas con síntomas gripales.
- 11) Todas las medidas anteriores se socializan en charlas diarias a cargo del departamento de Salud y Seguridad en el Trabajo.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza un monitoreo diario todas las áreas con el fin de verificar el cumplimiento de estas medidas mediante un muestreo aleatorio no solo en las instalaciones y personal de CNR sino también de los pocos contratistas que continúan operando de manera reducida.

H. Toma de comidas y demás descansos

- 1) En lo posible, la empresa proporciona los alimentos en contenedores, de manera que los operarios tomen sus comidas o refrigerios en el equipo que operan o lugar de trabajo y así evitar interactuar con otros compañeros
- 2) Los alimentos se entregan en contenedores desechables, o reutilizables previamente desinfectados

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;"> COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	--	--

- 3) En caso de comidas en el casino, no habrá más de 10 personas en el mismo espacio y habrá una distancia mínima de 2 mts. entre personas
- 4) Se ha reforzado la capacitación con empleados del contratista de alimentos en cuanto inocuidad alimenticia durante el manejo y preparación de alimentos
- 5) Dispensadores de agua:
 - a) Se efectúa asepsia (limpieza y desinfección) diaria durante la jornada de aseo realizada por el contratista de limpieza; así mismo se realiza desinfección con solución con Hipoclorito de Sodio a las llaves de los dispensadores de agua.
 - b) En el área donde están ubicados los dispensadores de agua se colocaron avisos recordando la importancia del lavado de manos antes y después de manipular estos equipos
- 6) Termos y vasos de café:
 - a) Se efectúa asepsia diaria durante jornada de aseo del contratista de limpieza
 - b) En el área donde están ubicados los termos y vasos para el café se colocaron avisos recordando la importancia del lavado de manos antes y después de su manipulación
- 7) Está prohibido el contacto personal por cualquier motivo, incluidos apretones de manos
- 8) Todas las medidas anteriores se socializan constantemente en charlas diarias a cargo del departamento de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- 9) Ajustar horarios de alimentación para permitir menor volumen de trabajadores en el mismo momento, ampliando el horario de toma de alimentos, pero reduciendo el tiempo de alimentación de cada empleado, con el fin de disponer de tiempo para la desinfección de superficies.
- 10) Disponer de lavamanos, jabón y toallas desechables para realizar lavado de manos antes de la alimentación, siguiendo la técnica recomendada por Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución efectiva del mismo.
- 11) Garantizar una distancia mínima de 1 a 2 metros permanentemente entre trabajadores al momento de hacer la fila para recibir alimentos. No se debe hablar sobre la línea caliente, cubiertos y demás elementos y alimentos que se disponen.
- 12) El personal que se encarga del suministro de alimentos debe cumplir con los lineamientos y buenas prácticas de manipulación de alimentos definidos por la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;"> COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	--	--

- 13) Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 1 a 2 metros a la hora de la alimentación.
- 14) Una vez se entrega la alimentación a los trabajadores, estos deben ubicarse en el mismo orden, llenando los espacios en las mesas disponibles, con el fin de que puedan finalizar su tiempo de alimentación de manera relativamente simultánea, para facilitar la liberación de la mesa y proceder a realizar la desinfección de superficies de mesas y sillas utilizando los productos recomendados para garantizar la desinfección entre cada grupo de trabajadores que las utilizan.
- 15) Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- 16) Una vez finalizada la alimentación, retirar la bandeja con la loza y colocarla en el lugar designado y posteriormente lavarse las manos siguiendo el protocolo establecido.
- 17) En caso de que se requiera firmar las planillas por la alimentación, debe disponerse alcohol glicerinado con concentración superior al 60 % en el área de registro

I. Medidas específicas para las secciones de alojamiento de personal

- 1) Usar tapabocas para la circulación en áreas comunes.
- 2) Los deben implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo entre 40 - 60 segundos, en especial al llegar al alojamiento, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar.
- 3) Asearse inmediatamente se haga el ingreso al alojamiento, dejar la ropa usada en una bolsa plástica y en lo posible no ingresar con los zapatos puestos, se deben limpiar los zapatos al menos una vez al día con productos recomendados para la desinfección o en tapete sanitario.
- 4) Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
- 5) No fumar al interior del alojamiento.
- 6) Incrementar las actividades de limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, superficies de contacto, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;">CNR COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"> EPSA COLOMBIA</p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	---	--

7) Mantener la ventilación e iluminación natural del alojamiento, en caso de que haya suministro de aire acondicionado, garantizar el mantenimiento permanente.

J. Reuniones y charlas informativas

- 1) En caso de reuniones en salas de juntas o salones, se restringió el máximo de participantes a 10 personas en el mismo espacio y habrá una distancia mínima de 2 mts. entre ellas
- 2) En la medida de lo posible, la empresa usará canales no presenciales de comunicación, tales como radios, correos electrónicos o mensajes por celular

K. Contratistas

- 1) Todas las medidas descritas en los numerales anteriores se han implementado con la misma rigurosidad a los demás contratistas que ofrecen servicios de soporte, vigilancia, calidad, tratamientos de agua.
- 2) De la misma manera en que lo describimos en los numerales anteriores, se realiza un monitoreo diario todas las áreas con el fin de verificar el cumplimiento de estas medidas mediante un muestreo aleatorio en las instalaciones de CNR y de EPSA.

L. Logística (Operación Férrea)

Además de las medidas descritas anteriormente, para el caso del personal de operación férrea se ha implementado el uso de protección naso bucal para la tripulación durante la operación de trenes, así como la desinfección de todas las superficies a la terminación de cada viaje.

M. Otras medidas

- 1) No habrá atención al público en la oficina de apoyo a las comunidades en La Loma, las consultas urgentes se deberán hacer por teléfono (Maira Sequeda, 315 825 4895).
- 2) Se suspenden hasta nueva orden las clases, cursos o demás actividades que normalmente se desarrollan en instalaciones conocidas como La Fundación CNR en La Loma
- 3) Se suspende temporalmente el uso de gimnasios en campamentos

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;">CNR COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <p style="text-align: center;"> EPSA COLOMBIA</p>	<p>CNR</p> <p>VERSIÓN 04</p> <p>Abril 9 de 2020</p>
--	---	--

N. Descanso en campamentos u hogar del trabajador

Si bien las medidas descritas antes aplican durante su trabajo, todo trabajador debe hacer su máximo esfuerzo por aplicar los principios de auto-cuidado cuando está en descanso. Esto incluye mantener en lo posible la distancia de sus familiares y amigos; limitar salidas fuera de la vivienda a sólo diligencias esenciales, y en ese sentido seguir las normas expedidas por el gobierno; mantener el lavado de manos, buenas prácticas de higiene y respeto por los demás. De igual forma, el trabajador que presente cualquier síntoma que le haga sospechar un contagio, deberá contactar de inmediato a su póliza de salud o autoridades de salud, preferiblemente por teléfono, seguir las recomendaciones que reciba del personal médico, e informar a su supervisor. Ninguna persona que haya recibido incapacidad médica deberá asistir al trabajo.

O. ¿Qué hacer si un trabajador o alguna persona cercana presentan síntomas?

- 1) Si un trabajador, algún familiar o persona con la que ha tenido contacto presenta alguno de los siguientes síntomas: tos, fiebre alta, dolor en el pecho o dificultad respiratoria, durante la jornada laboral, **deberá informar de inmediato** al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de turno o a la Gerencia de SST. En caso de no encontrar a alguno de esos compañeros, podrán comunicarse con los números celulares 320 522 7598 en minas, 310 626 2184 en puerto y 320 710 2639 Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2) Se ha instruido al personal y se harán jornadas informativas para insistir el deber de informar sobre síntomas de inmediato, darle a la situación la importancia del caso y no dejarlo para después.
- 3) Si durante el descanso un trabajador presenta alguno de los síntomas anteriormente relacionados, se le ha instruido a que contacte a través de los teléfonos habilitados por la ARL respectiva, EPS, o a la Secretaría de Salud correspondiente, quienes lo orientarán de manera adecuada; adicionalmente deberá informar de inmediato al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes en conjunto con el área de Gestión Humana le darán las instrucciones pertinentes.
- 4) En caso de síntomas o posible contacto con el COVID-19, los profesionales de la salud evaluarán y determinarán las medidas correspondientes que deberán seguir, o darán las recomendaciones a la empresa, las cuales serán oportunamente informadas.

<p><u>Protocolo</u> <u>Prevención</u> <u>COVID-19</u></p>	<p style="text-align: center;">CNR COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</p> <hr/> <p style="text-align: center;"> EPSA COLOMBIA</p>	<p>CNR VERSIÓN 04 Abril 9 de 2020</p>
--	---	--

Líneas de atención de la Secretaría de Salud:

Línea nacional: 018000955590

Atlántico:

- CRUED: (5) 3236220
- Barranquilla: (5)3793333 – 3175173954 - 3153002003

Antioquia:

- Medellín y Valle de Aburrá: 123
- Resto de Antioquia: #774

Bogotá:

- 123
- (1) 3305041

Córdoba:

- Montería: 3205308209

Cesar:

- CRUE: 3205653159
- Valledupar: 3106332291

Magdalena:

- 3128070326

Valle del Cauca:

- Línea Departamento (2) 6206819
- Cali: (2) 4865555 opción 7